



GOBERNACIÓN DE  
CAQUETA

NIT.800.091.594-4  
SE-70-73



## OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2017

Para dar cumplimiento a la normativa vigente en torno a la Inspección, Vigilancia y Control de los procesos educativos en los municipios no certificados del Departamento del Caquetá, se tiene en cuenta un conjunto de acciones y decisiones, encaminadas a la cualificación del Sistema Educativo con criterios y principios en función del propósito nacional de hacer de la educación un servicio público de excelente calidad.

A través de este Plan Operativo la Oficina Asesora de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Educación Departamental y su Equipo de trabajo verificará el cumplimiento de la política de la educación como un derecho y el marco legal relacionado con los cuatro niveles de gestión que deben realizar los establecimientos educativos para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de: Asequibilidad (disponibilidad)- Accesibilidad (Acceso)- Adaptabilidad (permanencia)- Aceptabilidad (calidad).

El desarrollo de los procesos derivados de la Inspección, Vigilancia y Control, servirá de antecedente para planear, reflexionar y tomar medidas dentro del marco legal en el contexto institucional y local: la operatividad de los proyectos educativos institucionales, los planes operativos anuales, los planes de mejoramiento institucional, los planes de desarrollo profesional, los planes de formación permanente, la autoevaluación institucional, los proyectos pedagógicos y productivos, los planes de aula; la gestión de los directivos docentes, entre otros. Adicional a ello, los procesos de cada uno de los niveles de la gestión escolar con base en las direcciones: Directiva, Administrativa y financiera, Académica y Comunitaria; la conformación de los organismos colegiados y su funcionamiento; la implementación de modelos flexibles alternativos, el cumplimiento de los programas, fines y principios de la educación.

### JUSTIFICACIÓN

Para dar aplicación a las disposiciones legales que regulan el sector educativo del país, es indispensable diseñar y ejecutar planes operativos y de acción, que harán parte del quehacer del ejercicio de la suprema Inspección y Vigilancia, en cumplimiento a la normativa vigente: Constitución Política Nacional de 1991 arts. 168 a 171, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, artículo 2.3.7.1.5. del Decreto 1075 de 2015 y demás normas reglamentarias, a través del reglamento territorial; en concordancia con lo anterior, se diseña y elabora el Plan Operativo Anual, que permita verificar la evaluación y control de las acciones de Inspección y Vigilancia a partir de los siguientes principios:

- Velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales, fines y objetivos de la educación colombiana.

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362030

[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) - [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá – Colombia



- Garantizar el cumplimiento del derecho a la educación reflejada en: Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad en el sistema educativo.
- Garantizar que el servicio público educativo se cumpla bajo los criterios y principios de la normativa vigente educativa, en el contexto del Plan de Desarrollo Nacional y Departamental.

## OBJETIVOS

### GENERAL

- Brindar una herramienta de planeación, seguimiento y control a la Secretaría de Educación Departamental, que le permita verificar el cumplimiento de la política y normativa relacionada con la gestión que deben realizar los establecimientos educativos de los municipios no certificados para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad.

### ESPECÍFICOS

- Elaborar un plan de acción con base en los lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional, identificando los ejes de política, objetivos, actividades, indicadores, metas, responsables, cronograma, recursos, logros, porcentaje de logros, resultados y medidas tomadas para garantizar el ejercicio de Inspección y Vigilancia.
- Establecer mecanismos y estrategias de monitoreo y seguimiento a la ejecución de las actividades programadas para la presente vigencia.

## PROPÓSITOS

El resultado de la Inspección, Vigilancia y Control, dará lugar a recomendar las acciones de mejoramiento y seguimiento o imposición de las sanciones institucionales a que haya lugar. Igualmente, en los eventos en que se presuman responsabilidades personales, se procederá a dar traslado a otras autoridades para lo de su competencia.

Así mismo, está orientado a controlar y mejorar la prestación del servicio público educativo en el marco de cada eje de la política actual del Gobierno Nacional, "TODOS POR UN NUEVO PAÍS - Paz, Equidad, Educación", "Colombia, la mejor educada en el 2025"; y el Plan de Desarrollo Departamental "CON USTED HACEMOS MÁS POR EL CAQUETÁ 2016-2019"; cuyos principales ejes de política del sector educativo son: Con usted hacemos más por la calidad educativa, todos a la escuela Caquetá más futuro, educación para la paz y el desarrollo.



Priorizar actividades de control: Accesibilidad (Acceso) - Asequibilidad (disponibilidad) - Adaptabilidad (permanencia)- Aceptabilidad (calidad). Adicional a ello, la verificación de los Niveles de gestión. Así mismo, atender con diligencia las inquietudes, peticiones, quejas y reclamos de la comunidad educativa relacionadas con el funcionamiento de los establecimientos educativos.

### CRITERIOS

Son los fundamentos de valoración que permiten administrar y evaluar el Plan Operativo, para lo cual se tendrán en cuenta:

- Las acciones previstas en el Plan Operativo se cumplirán en el año 2017.
- El ejercicio de la suprema Inspección y Vigilancia de la calidad del servicio de la educación, será ejercida por el Equipo de trabajo de Inspección, Vigilancia y Control, para monitorear los procesos de gestión que se llevan a cabo en los establecimientos educativos del departamento.
- La Inspección y Vigilancia de la gestión de establecimientos educativos se realizará en las instituciones oficiales y privadas del departamento del Caquetá.
- La evaluación del plan operativo tendrá como parámetro el cumplimiento de las actividades en el tiempo previsto.
- El cumplimiento del plan operativo dependerá no sólo de la capacidad de gestión de los integrantes del equipo de Inspección y vigilancia involucrados en el plan, sino de la disponibilidad de los recursos económicos, materiales y la voluntad del gobierno departamental.
- La ejecución del Plan Operativo será retroalimentada periódicamente por la evaluación y seguimiento al mismo, el cual se realizará en forma participativa por quienes lo ejecutan y por las instancias comprometidas en este proceso.

### ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO

Son los elementos de trabajo que permiten asegurar el seguimiento al Plan Operativo Anual de Inspección, Vigilancia y Control, del servicio público educativo, a saber:

- Reunión mensual de Inspección y Vigilancia, último viernes de cada mes.
- Presentación periódica de informes de gestiones realizadas.
- Monitoreo al diligenciamiento de los formatos o protocolos.
- Revisión documental allegada y en in - situ de los establecimientos educativos.
- Visitas de evaluación, control, seguimiento e incidentales a partir de los niveles de gestión: directiva, administrativa y financiera, académica y comunitaria.
- Medición de los indicadores de gestión (registro de informes y consolidados): F01.001 porcentaje de cumplimiento de la ejecución del plan operativo anual de Inspección y Vigilancia, F01.002 porcentaje de cumplimiento del plan de visitas, F01.004 porcentaje de anomalías atendidas o PQRs, F02.001 porcentaje de establecimientos educativos privados con anomalías presentadas en visitas de verificación, F02.002 tiempo promedio de expedición de licencia, F02.003 porcentaje de novedades atendidas.



## PROTOCOLOS

Son los actos administrativos relacionados con las actividades de control para los establecimientos educativos del departamento pertinentes al subproceso F01.01 y los instrumentos necesarios para dar cumplimiento a la gestión de la Inspección y Vigilancia de los establecimientos educativos, de acuerdo con los subprocesos F01.01 – F01.02 y F02.01, F02.02 así:

- Acto administrativo F01.01: Reglamento territorial de Inspección y Vigilancia.
- Acto administrativo F01.01: Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia.
- Formato F01.02. F01: Informe de visita a establecimientos educativos con fines de evaluación.
- Formato F02.01.F01: Evaluación de estudios de factibilidad en el sector educativo.
- Formato F02.01.F02: Solicitud para la legalización de establecimientos oficiales y privados de educación formal.
- Formato F02.01.F03: Solicitud para la legalización de establecimientos oficiales y privados de educación no formal.
- Formato F02.01.F04: Verificación de requisitos para la legalización de establecimientos oficiales y privados de educación no formal.
- Formato F02.01.F05: Verificación de requisitos para la legalización de establecimientos oficiales y privados de educación formal.
- Formato F02.01.F06: Informe técnico establecimientos oficiales y privados de educación formal.
- Formato F02.01.F07: Informe técnico establecimientos oficiales y privados de educación no formal.
- Formato F02.01.F08: Plan de acción y seguimiento de visitas.
- Formato F02.02.F01: Novedades de establecimientos educativos.

Observación: Los protocolos se ajustarán de acuerdo a la necesidad y a los aspectos a tratar.



GÓBERNACIÓN DE  
CAQUETA

NIT.800.091.594-4



## DIAGNOSTICO GENERAL DEL SECTOR EDUCATIVO

Dada la ubicación geográfica y la posibilidad de desarrollo que tiene el departamento del Caquetá en política educativa tiene grandes retos en abrir espacios de formación de talento humano a través de procesos con proyectos y modelos educativos flexibles alternativos, programas, alianzas y convenios de inclusión a la población dispersa y vulnerable, creando condiciones para elaboración de proyectos de vida con planes de estudios pertinentes que los habiliten para interactuar con solvencia en el mercado laboral y el sector productivo, les permita el ingreso a la educación superior, mejorar la calidad de vida, además de responder a las necesidades del departamento

NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH
Establecimientos Educativos Oficiales	0	146	0
Establecimientos Educativos No Oficiales	1	2	5

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362030

[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) - [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá - Colombia



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETÁ**

NIT.800.091.594-4

SE-70-73



## DIAGNOSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

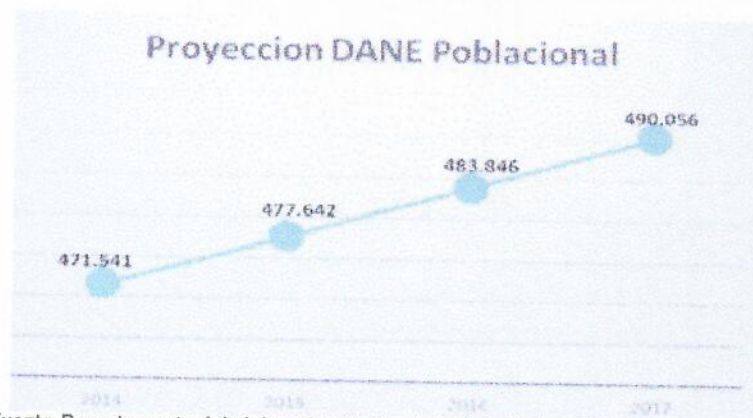
### 1. Generalidades del Departamento:

El Departamento del Caquetá, tiene una extensión territorial de 88.965 km<sup>2</sup>, constituyéndose en el tercer departamento más extenso de Colombia, dividido en 16 municipios: Florencia (su capital), Albania, Belén de los Andoques, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Milán, La Montañita, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Valparaíso y Solita. Es de anotar que todo el territorial departamental corresponde a la gran cuenca amazónica ubicado al sur del país.

### 2. Análisis Poblacional

Las características demográficas y la proyección de la población del Departamento del Caquetá son un insumo importantísimo para la Secretaria de Educación Departamental, al permitir formular y diseñar las políticas públicas educativas enfocadas en la necesidad de la población y de acuerdo a su realidad y al propósito misional de garantizar el derecho constitucional a la educación Según el DANE la proyección poblacional 2014-2017 se aprecia en el grafico No1.

**Grafica # 1: Proyección de la Población 2014 - 2017.**



Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE

La distribución de la población en quintiles se muestra en el gráfico de la pirámide poblacional (Ver Graf. N° 1) que permite concluir que la población del Caquetá en su mayoría es joven. El porcentaje más amplio de población se ubica entre los 0 y 4 años de nacidos, 5 – 9 años, 10 – 14, 15 – 19, hasta los 20 - 24 años. A partir de esa edad, la pirámide disminuye considerablemente. Es por esta población joven, que el Departamento del Caquetá prioriza y se esfuerza en garantizar el acceso al sistema educativo. Con el fin de lograr en un mediano y largo plazo mejoras en su calidad de vida y generar oportunidades de movilidad social.

**Grafico # 2; pirámide Poblacional 2016.**

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130  
[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) - [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá - Colombia

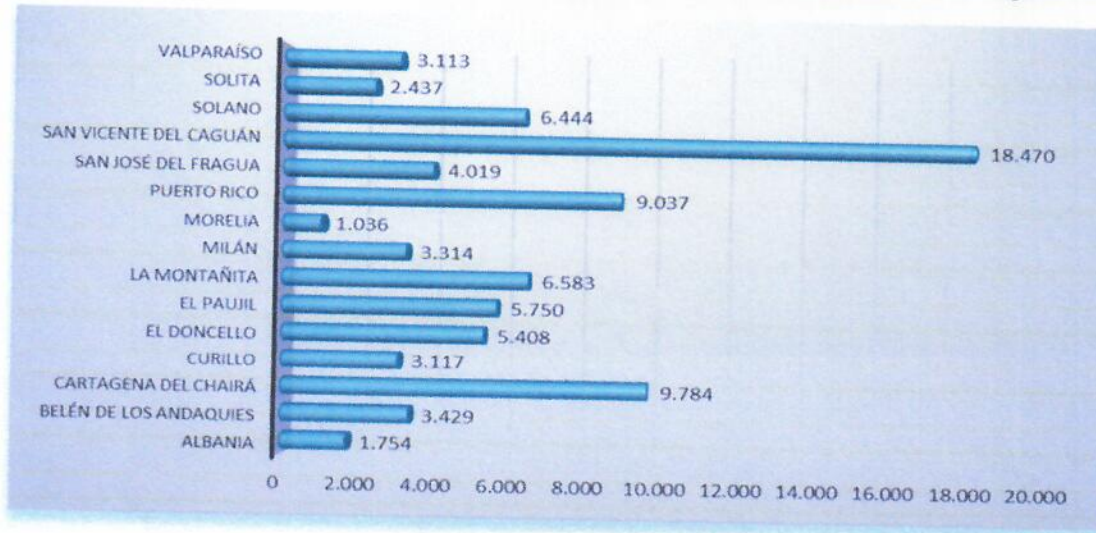


SE-70-73



El departamento del Caquetá es uno de los departamentos menos poblados, y con mayor dispersión poblacional de Colombia, su índice de población es de 3.49 hab /kms<sup>2</sup>. Superados por los departamentos de Guainía, Amazonia, Vaupés y Guaviare. A nivel departamental, Solano, Cartagena del Chaira y San Vicente del Caguán, son los municipios con menor densidad poblacional.

Para la vigencia 2017, el Departamento de Caquetá tiene proyectada una población en edad escolar de 83.564 personas, según Dane, discriminada por municipio de la siguiente forma:



### 3. La Oferta Educativa.

El Departamento del Caquetá está constituido por 131 Instituciones Educativas y 15 Centros Educativos en los 15 Municipios No Certificados del Departamento. De las Instituciones Educativas, 102 están ubicadas en zona rural, 21 en zonas urbanas 8 en urbana/rural, los Centros Educativos por su parte solo se ubican en zona rural. Como se refleja en el cuadro 1



### RELACION DE ESTABLECIMIENTOS, CENTROS EDUCATIVOS Y SEDES ACTIVAS

MUNICIPIO	TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS					TOTAL SEDES ACTIVAS			
	RURAL		URBANA	U/R	TOTAL	RURAL		URBANA	TOTAL
	CE	IE	IE	IE		CE	IE	IE	
ALBANIA	1	1	1	0	3	14	9	2	25
BELÉN DE LOS ANDAQUIES	0	4	2	0	6		43	3	46
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	0	13	1	1	15		156	6	162
CURILLO	1	3	1	0	5	6	24	2	32
EL DONCELLO	0	5	4	0	9		47	15	62
EL PAUJIL	0	5	1	1	7		52	4	56
LA MONTAÑITA	3	10	1	0	14	26	81	2	109
MILÁN	2	6	1	0	9	16	43	2	61
MORELIA	1	1	1	0	3	8	7	3	18
PUERTO RICO	4	10	2	0	16	35	124	8	167
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	0	6	2	0	8		60	5	65
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	1	24	2	2	29	6	225	10	241
SOLANO	2	8	1	0	11	13	69	1	83
SOLITA	0	3	1	0	4		34	2	36
VALPARAÍSO	0	6	1	0	7		49	3	52
<b>Total general</b>	<b>15</b>	<b>105</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>146</b>	<b>124</b>	<b>1023</b>	<b>68</b>	<b>1215</b>

Fuente: oficina de planeación-Decreto DUE 2016

Del total existentes en el departamento, 1032 se encuentran clasificadas en zona de difícil acceso, es decir, el 85%, siendo lo municipios de San Vicente del Caguán, Milán y Solano. Los de mayor numero de sedes en zona de difícil acceso Lo anterior refleja la alta ruralidad que afecta a las sedes educativas en temas logísticos y de desplazamientos, no solo para llevar beneficios, dotación de implementos y la construcción de infraestructura del sector, sino además para la prestación del servicio educativo.

#### 4. Análisis de Evolución de la Matricula

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 °
Total Matricula	67.950	70.473	63.790	68.385	69.667	66.297	64.013	60.955	61.538	61626

Fuente: SIMAT DINAMCO ° corte 21 de marzo de 2017.



SE-70-73

Teniendo en cuenta el corte de matrícula SIMAT del 21 de marzo de 2017, fecha en la que se consolidó la matrícula de la vigencia 2017, el departamento del Caquetá cuenta con 61.626 estudiantes matriculados en los grados 0-11.

El indicador de matrícula con respecto a las vigencias 2016 y 2017, en lo referente a la matrícula total, encontramos que en lo corrido del año 2017 ha aumentado frente a 2016 en 88 estudiante. Y esta creció frente a 2015 con una diferencia 583 niños y niñas.

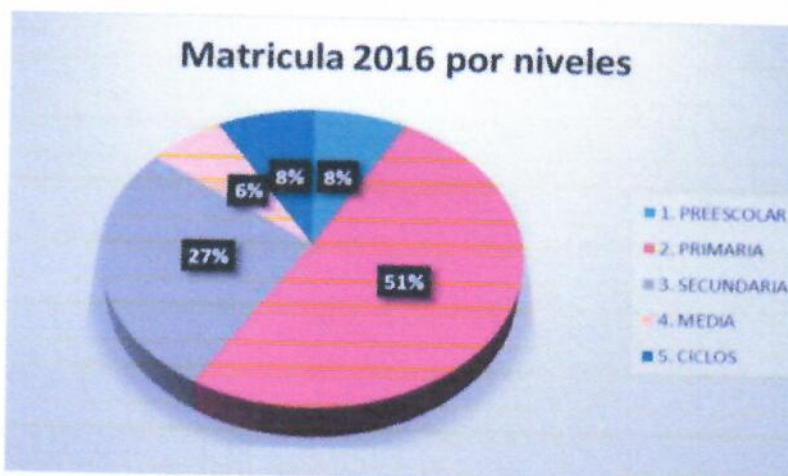
Los factores que impacta en el desempeño de la evolución de la matrícula a considerar son:

- a) La dispersión de la población del departamento en la zona rural, que representa más del 56% de la matrícula de la región.
- b) El Seguimiento a la matrícula del departamento por parte de las Auditorías realizadas por el Ministerio de Educación en la vigencia del 2012 y por la Secretaría de Educación Departamental en las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, este proceso conlleva a una actualización de la matrícula del departamento del Caquetá, mediante depuración de los registros de los estudiantes en el Sistema Integrado de Matrícula "SIMAT", permitiendo tener información confiable y de calidad, que permite un manejo eficiente y eficaz, indispensable para la toma de decisiones de cobertura educativa.

En cuanto a estrategias para la ampliación de la Cobertura Educativa la Secretaria de Educación Departamental ha implementado diferente acciones con el fin de contrarrestar las causas de deserción escolar:

- Mejoramiento de la infraestructura de sedes educativas.
- Fortalecimiento de internados escolares.
- Dotación de internados
- Alimentación escolar internados.
- Entrega de Kits Escolares.
- Programa de Alimentación Escolar.

A continuación se presenta un análisis de total de matriculados en el departamento por niveles.



SE-70-73

En el departamento del Caquetá el total de matriculados incluyendo el sector oficial y no oficial es de 61.538, (SIMAT corte 11 de agosto de 2016.) de los cuales el 51% de la población se encuentra en el nivel de primaria, esto demuestra un alto índice de deserción escolar en los niveles de secundaria

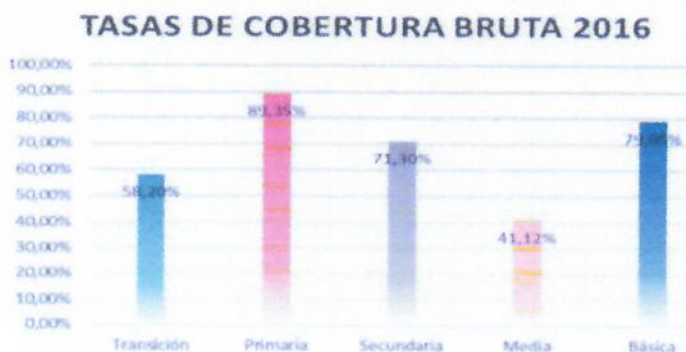
## 5. Indicadores de Cobertura Educativa

Con los indicadores de Cobertura se pretende medir la capacidad que tiene el sistema educativo en garantizar la permanencia de la población estudiantil en el sistema escolar se utilizan los indicadores de eficiencia interna que corresponden a las tasas de aprobación, reprobación, deserción, repitencia y extraedad que son medidas a partir de la información que reportan los colegios oficiales y privados.

En los siguientes gráficos se muestra el comportamiento de cada una de las tasas durante el año 2016.

### Análisis de tasas de Cobertura

En la vigencia 2016 los niveles en donde se presenta la cobertura más alta es en Primaria y Secundaria con un 89.35% y un 71.30% respectivamente, el nivel de la Media es donde se presenta la cobertura bruta más baja en 2016\*\* con un 41.12%.



Fuente: Oficina de Cobertura Educativa SIMAT corte 11/08/2016

## 6. Indicador Calidad Educativa

Con los indicadores de Calidad se reflejan en formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuoso de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz, una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

### ISCE índice Sintético de Calidad Educativa

El índice Sintético de Calidad Educativa es la herramienta implementada por el Ministerio De Educación Nacional en el año 2015 el cual permite evaluar el desempeño de los



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETÁ**

NIT.800.091.594-4



SE-70-73

establecimientos educativos, en relación con: Progreso, Eficiencia, Desempeño, Ambiente Escolar

El Índice Sintético del Ente Territorial en Primaria: En la vigencia 2016 es 4.87 se observa que estamos por debajo de la media nacional 5.42.

### EL ÍNDICE SINTÉTICO DE NUESTRA ETC

La escala de valores es de 1 a 10 siendo 10 la más alta.



El Índice Sintético del Ente Territorial en Básica Secundaria: Se observa que estamos a 0.74 de diferencia con relación a la media nacional.

### EL ÍNDICE SINTÉTICO DE NUESTRA ETC

La escala de valores es de 1 a 10 siendo 10 la más alta.



El Índice Sintético del Ente Territorial en Media: En relación a la media aun seguimos con diferencia de 0.6 de la media.

### EL ÍNDICE SINTÉTICO DE NUESTRA ETC

La escala de valores es de 1 a 10 siendo 10 la más alta.



Por lo anterior, los esfuerzos del ETC, a través de sus Instituciones educativas es aunar esfuerzos que permita superar este indicador de calidad.

### Pruebas Saber 11°

El departamento del Caquetá ha presentado un rezago histórico en las pruebas saber 11°, por lo cual el Gobierno "Con usted hacemos más por el Caquetá 2016 2019", ha contemplado en su plan de desarrollo actividades que propenden mejorar la calidad educativa a través de estímulos como es el caso de la articulación de la media con la superior; otra estrategia "TODOS A APRENDER" cuyo propósito es mejorar los aprendizajes de los estudiantes de básica primaria (de transición a quinto) en lenguaje y matemáticas del país, de establecimientos educativos que muestran desempeño insuficiente. Para el año 2016 se identifica el avance del departamento del Caquetá en los resultados de Pruebas Saber 11° con respecto al año anterior. Mientras que



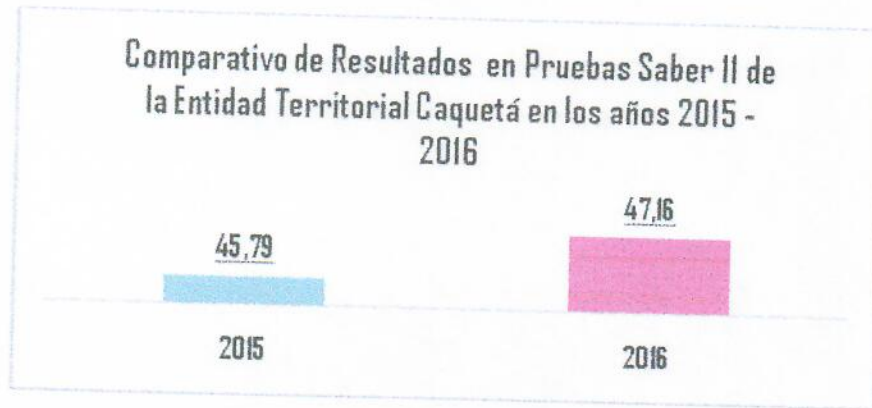
GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETÁ**

NIT.800.091.594-4



SE-70-73

para el año 2015 la Entidad Territorial obtuvo un puntaje de 45,79, para el año 2016 el puntaje fue de 47,16; es decir 1,37 puntos por encima del año anterior.





## OBSERVACIONES:

Una vez leída y analizada las observaciones hechas en el oficio 2017-ER-000111 del 10-01-2017 nos permitimos hacer las siguientes consideraciones:

- Reconocimiento al desarrollo de un gran volumen de actividades realizadas por la oficina de inspección y vigilancia de la SED Caquetá, en razón al documento de evaluación de la gestión de inspección y vigilancia; en los protocolos definidos por ustedes contienen los elementos definidos y acordados. Adicional a ello, se envió el informe y evaluación detallada al MEN de las actividades desarrolladas durante la vigencia 2016.
- Es política de la actual administración cumplir con los Macroprocesos, procesos y sub procesos que enmarcan el quehacer de la oficina de inspección y vigilancia a través de líneas de acción con el criterio de valorar lo existente, posibilitar su mejoramiento y orientar el proceso. Es por ello que se hacen visitas, se diligencian protocolos e instrumentos, se establecen compromisos, cronogramas de seguimiento y control; y si el caso lo amerita requerimientos y toma de medidas para conocimiento de los entes de control.
- Los establecimientos educativos focalizados, ya sean públicos o privados por creación o apertura y por visitas de evaluación y control son objeto de una revisión general para verificar el cumplimiento de lo previsto en los literales a, b y c del artículo 138 de la ley 115 de 1994. Los PEI son diseñados, elaborados y presentados a la dirección de calidad de la Secretaría de educación donde les hacen la revisión previa y la autorización para subirlo a la plataforma SIGCE; por consiguiente es de competencia de esta dependencia direccionar su estructura, brindar la asistencia técnica y acompañamiento. Sin embargo, en el transcurso de las visitas se valora lo existente, se hacen sugerencias y recomendaciones y se acuerdan ajustes.

Con la promulgación del Decreto 1075 de 2015 que contiene las normas que regulan el proceso educativo, nos dimos a la tarea de reformular y replantear el Reglamento territorial y ajustar el Plan Operativo de inspección y vigilancia vigencia 2017 con base a la política del sector, al Plan Decenal, Plan de Desarrollo Nacional "Todos por un nuevo País", Plan de Desarrollo Departamental "Con Usted Hacemos más por el Caquetá" y programas de Gobierno.

- El espíritu de la constitución política de Colombia y en particularmente lo expresado en la Ley 115 de 1994, es democratizar la vida escolar con ambientes laborales y climas de aprendizaje a través de los organismos colegiados para lo cual se requiere y es de particular importancia la existencia de los mañuelas de convivencia, las rutas de atención integral para la convivencia escolar, los mecanismos y procedimientos del manejo de las relaciones interpersonales entre otros. Nos apoyamos en los lineamientos, normas y guías e instituciones como: Procuraduría, Defensoría del Pueblo, ICBF, Comisarias de Familias, Fiscalías,





personerías, policía de Infancia y adolescencia, instituciones educativas públicas y privadas, secretarías de Gobiernos, secretarías de Salud entre otras. Una vez realizados los encuentros dados por la dirección de calidad y el apoyo del MEN se verifica en los establecimientos educativos visitados la existencia del Manual de Convivencia y su implementación. En la visita se deja los compromisos de mejoramiento y se hace los requerimientos a quienes no cumplen con lo convenido.

No obstante, las visitas a los establecimientos educativos se proyectarán con base en los resultados de las evaluaciones institucionales (pruebas de Estado, evaluación de desempeño, autoevaluación institucional, Sistema Institucional de Evaluación Escolar), peticiones, quejas y reclamos e incidentales ordenadas por la Administración.

La ejecución del Plan Operativo 2017, depende de la capacidad de gestión y visión holística que tenga la administración del proceso educativo y de la asignación de recursos y medios que permitan dar cumplimiento con las actividades programadas.

1. Dado el cúmulo de actividades que desarrolla la oficina de Inspección y vigilancia en su quehacer cotidiano, amerita tener en cuenta:
  - La proyección de actos administrativos para dar apertura establecimientos educativos, grados, niveles, cierres temporales y definitivos, fusiones, cambio de nombres, licencias de funcionamiento para los EE privados, registro de programas, entre otros.
  - Emisión de juicios de valor, conceptos técnicos y jurídicos para las autoridades educativas y los entes de control relacionados con el funcionamiento de los EE, el desempeño profesional y la actitud comportamental de administrativos, directivos y docentes.
  - Conocimiento y difusión de la normativa que regula el proceso educativo para garantizar su normal funcionamiento e implementación de los fines del sistema educativo.
  - Recepción de documentos (PQR), estudio, análisis, y proyección de respuesta.
  - Atención permanente al público en la jornada laboral
  - Registro y de la información según la ley general de archivo (594/2000).
  - Asistir y participar de las reuniones de trabajo y eventos programados por la administración departamental
  - Evaluar el plan operativo anual, hacer los informes respectivos de la gestión, entregarlos al secretario de educación para su conocimiento y trámite respectivo.
  - Liderar y tramitar los procesos que son de competencia de la oficina de inspección y vigilancia
  - Generar procesos de comunicación entre los DD y la oficina de inspección de Vigilancia
  - Institucionalizar las reuniones con el equipo semanalmente para realimentar el proceso entre el direccionamiento estratégico de la SED y los resultado del trabajo desarrollados por el equipo de inspección y Vigilancia
  - Elaborar comunicado de prensa y radio dirigido a los alcaldes de los municipios no certificados del Caquetá, donde se les informe la relación de establecimientos educativos privados, autorizados para prestar el servicio educativo.



GOBERNACIÓN DE  
CAQUETA

NIT.800.091.594-4




- Orientar a las DD sobre el estricto cumplimiento del Decreto 4791 que regula el manejo de los Fondos de Servicios Educativos con base al Manual de Procedimientos Contables.
- Cargar la información al aplicativo del MEN de DUE privados.
- Realizar los ajustes al reglamento territorial teniendo en cuenta el plan de desarrollo del gobierno "Con usted hacemos más por el Caquetá", plan de desarrollo nacional y el plan decenal.
- Proyectar acto administrativo de adopción y envió al MEN para su aval.
- Publicar el reglamento territorial en la página WEB de la SED.
- Mantener comunicación con el MEN, realizar consultas y rendir informes periódicos de la Gestión realizada, a través de los reportes de Gestión por semestre.
- Verificar que los DD carguen la información contable y financiera de los EE ante la plataforma SIFSE del MEN. (En espera del cronograma del cargue del MEN)
- Actualización
- del Directorio Único de Establecimientos Educativos oficiales.
- Balance general de la Gestión en cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Operativo Anual.


Florencia, Marzo de 2017


  
FENER DE LOS RÍOS BARRERA  
Secretario de Educación Departamental

  
EDNA MARGARITA MURCIA MEJÍA  
Asesora Oficina Inspección y Vigilancia

Elaboró: equipo de inspección vigilancia

Hernán Pérez Mora - Supervisor 

José Fredy Triana M.- Profesional Universitario 

Alejandra Correa C. - Profesional Universitario 

Reinelio Cuellar Joven- Aux. Administrativo 